

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>021-2017</b>	<b>26-05-2017</b>	<b>DGA</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0225-2017, del 18 de mayo de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 02-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡4.300.000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de ₡50.176.030,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida Servicios se rebajan ₡6.360.430.00 en el Programa 2.

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ₡1.236.900,00 en el Programa N° 2.

En la sub-partida Bienes Duraderos se rebajan ₡38.230.200,00 en el Programa N°2.

En la partida Transferencias Corrientes se rebajan ₡4.300.000,00 en el Programa N° 1 y ₡4.348.500,00 en el Programa 2

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡4.055.640,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de ₡50.420.390,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Servicios", se incrementan ₡1.500.000,00 en el Programa N° 1 y ₡518.290,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida "Información" se incrementan ₡1.000.000,00 en el Programa N°1, para publicar concursos externos del Instituto y otras informaciones institucionales en diferentes medios de comunicación; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Publicidad y propaganda" se incrementan ₡100.000,00 en el Programa N°1 con la finalidad de pautar en televisión al menos un 10% Ley No. 8346 de la creación del SINART; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Servicios generales" se incrementan ₡400,000.00 en el Programa N°1, para prever servicios de instalación y desinstalación de aires acondicionados y algunos servicios de limpieza y tratamiento de desechos sólidos a nivel institucional; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Transporte dentro del país" se incrementan ₡50,000.00 en el Programa N°2, para cumplir con las giras que debe realizar la Unidad de Control y Calidad Ambiental durante el año; de conformidad con oficio UCCA-033-2017.
- En la sub-partida "Viáticos dentro del país", se incrementan ₡468,290.00 en el Programa N°2, con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para las diferentes giras que deben realizar los funcionarios del Departamento de Mercadeo para cumplir con metas y objetivos del POI; de conformidad con el oficio DM-005-2017 del Lic. Marvin Mora Hernández.

En la partida "Materiales y Suministros", se incrementan ₡500,000.00 en el Programa N° 1 y ₡4.471.900,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida "Otros Productos químicos" se incrementan ₡300,000.00 en el Programa N°2 en la Estación Experimental Diamantes para la compra de oxígeno industrial para el empaque de peces, compra de formalina y cal viva para desinfección de estanques, herbicida para controlar malezas y productos para controlar roedores los

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

cuales hace de demasiado daño en los sacos de alimento; considerando que estos productos suben constantemente de precio y el monto con el que se cuenta actualmente no alcanza para su adquisición en lo que falta del año; de conformidad con oficio EEAD-026-2017 del Lic. Alvaro Otarola Fallas.

- En la sub-partida “Útiles y materiales de oficina y cómputo” se incrementan €500,000.00 en el Programa N°1 para adquirir cintas de respaldo de la base de datos institucional que se encuentran en los servidores que están operando. Estas cintas son utilizadas en un robot de respaldo DELL PowerVault 124T, se requieren como un plan de contingencia en caso de que por alguna razón falle algún servidor o la SAN de discos que opera en la actualidad, de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós. En el Programa N°2, se incrementan €2,590,000.00 para adquirir cintas de laminado (negro y color) para el servicio de impresión de carné al usuario externo; además para la compra de diferentes útiles que se requieran comprar y se clasifican en ésta sub-partida; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Útiles y materiales de limpieza” se incrementan €81,900.00 en el Programa N°2 para la compra de bolsas plásticas de basura amigables con el ambiente, para uso en los dispensadores de reciclaje y el Centro de reciclaje; de conformidad con oficio UCCA-033-2017 de la MSc. Isabel Araya Falcón.
- En la sub-partida “Otros materiales y suministros” se incrementan €1.500.000,00 en el Programa N°2 de los cuales €400,000.00 se incrementan en Quepos para compra de plásticos para confeccionar carnés de pesca deportiva; de conformidad con oficio MDGT-1-2017 del Lic. Álvaro Otarola Fallas y €1.100.000,00 en la Centralizada del Programa N°2 para compra de plásticos para confeccionar carnés de las diferentes oficinas que lo requieran; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan €2.055.640,00 en el Programa N°1 y €45.430.200,00 en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Equipo de Comunicación” se incrementan €1,051,900.00 en el Programa N°2 para completar los recursos necesarios para la compra de dos grabadores DVR TRIB IDO 32 ch 720p 1080p hdmL/ga/1tv, 29 cámaras, con hibrid-HD 1080P -28- 12MM, 34 BALUNM, 34 conectores, 2 cámaras de color 960P HD 2-8-12ML, instalación, programación y mano de obra. Lo anterior por cuanto el sistema actual está conectado en una sola línea y las cámaras más antiguas ya agotaron su vida útil y por consiguiente, con la compra de estas cámaras, se obtendría una mejor nitidez. De estas cámaras, 29 serán instaladas en la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen de Puntarenas y 5 en el segundo nivel que el INCOPESCA ocupa en San José por contrato comodato. Estas oficinas son propiedad del INCOP y se llegó al acuerdo que las cámaras se ponían en las oficinas que el INCOPESCA ocupa, para ser vistas únicamente por personal de esta institución. Las justificaciones dadas según oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan €2,055,640.00 en el Programa N°1 para compra de un tanque para agua de 22000 lts de capacidad y de una bomba de agua Jet INOX 1.3 HP 120V 60HZ con motor, para ser instalado en la Terminal Pesquera, lo cual se requiere para captar agua llovida, a través de un sistema que debe diseñarse y construirse, con la finalidad de economizar el gasto de agua vendida por AyA que resulta muy caro, con el fin de mantener las instalaciones limpias de impurezas de productos pesqueros según las normas higiénicas exigidas por el SENASA, de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós. Además, se incrementa en esta sub-partida, la suma de €78,300.00 en el Programa N°2 para adquirir tres minidomos HD 108P-LENTE 28MM; con el fin de instalarlos en el área de atención al público y en área de cajas de la plataforma de la Terminal Pesquera con el fin de tener ángulos de observación con giros de 180°. Lo anterior de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

- En la sub-partida “Bienes intangibles” se incrementa en ¢44.300.000,00 para compra de licencias de software de Microsoft y Oracle; dentro del proceso de modernización de la plataforma tecnológica que ha venido teniendo nuestra institución podemos observar que el crecimiento ha sido en hardware principalmente. No obstante, actualmente tenemos que ver la contraparte de éste, que es el software, como el complemento indispensable en el desarrollo de la modernización; de conformidad con oficio MOD-INF001-04-2017 del Ing. Roger López Chavarría. Como institución pública que somos, estamos en la obligación de mantenernos a derecho en cuanto a las licencias de software que estamos utilizando en la actualidad. Teniendo licencias originales, obtenemos medios de instalación verificados para asegurar la correcta instalación de los programas informáticos. Lógicamente al estar al día con las licencias de software, nos protege como institución en los temas legales y en las auditorías tanto internas como externas.

Igualmente nos aseguramos la continuidad del negocio ante un eventual allanamiento de los que se realizan por las organizaciones e instituciones que luchan contra la piratería de software.

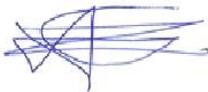
2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2017, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N° SPRE-00225-2017, del 18 de mayo de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**